

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
ACERCA DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA
LXXIII ASAMBLEA PLENARIA (Madrid, 23-26 noviembre de 1999)

El Jubileo del año 2000, proclamado por Su Santidad el Papa Juan Pablo II para celebrar el bimilenario del nacimiento de nuestro Salvador, ha de contener, junto a otras dimensiones importantes, acciones concretas que muestren al mundo la voluntad de reconciliación de todos los cristianos y que sirvan para que los más pobres tengan acceso a unas condiciones de vida más dignas.

Uno de los factores que en la actualidad tiene una amplia repercusión negativa en la vida de más de mil millones de personas en el mundo es el constituido por la deuda externa de los países más pobres, calificada por el Santo Padre de "pesado lastre (...) que compromete las economías de pueblos enteros, frenando su progreso social y político"¹.

Este problema, sumamente complejo, tiene muy graves consecuencias tanto económicas como sociales, jurídicas y políticas, además de ineludibles implicaciones éticas, que no se pueden ignorar: en efecto, pone en entredicho la subsistencia misma de cientos de millones de personas, que ven herida su dignidad por condiciones de vida infrahumanas. Por eso, siguiendo el camino trazado por Juan Pablo II² y por el Mensaje de la 2ª Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos³, recientemente celebrado, consideramos nuestro deber pronunciarnos públicamente sobre esta cuestión, de la cual ya nos ocupamos también en la Asamblea Plenaria del pasado año, solicitando la condonación de la deuda externa⁴.

1. El compromiso de la Iglesia

La Iglesia, fiel a la tradición bíblica y al mandamiento del Señor, tiene una larga historia en compromisos en favor de los más pobres, algo de lo que da testimonio la comunidad cristiana y la vida y las obras de tantos creyentes en Jesús que hicieron de la misericordia y de la justicia social, el centro de su existencia cristiana. En este mismo dinamismo, propio de la caridad cristiana y del compromiso solidario que conlleva, se incluye ahora el afán del Santo Padre y de numerosas Conferencias Episcopales, comunidades, organizaciones, instituciones y fieles cristianos, por obtener la condonación total o parcial de la deuda externa de los países más pobres. Se considera que ello es un acto de justicia, que, en palabras del Santo Padre, es urgente realizar, puesto que son los pobres los que más sufren a causa de la indeterminación y el retraso de las medidas que puedan liberarlos de esa carga⁵. La Iglesia no puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de tantas personas, que incluso ven amenazada su propia vida debido a las situaciones que resultan del mantenimiento y el apremio de pago de esa deuda externa contraída por los gobernantes de su país.

2. Apoyo explícito a la campaña "Deuda externa ¿deuda eterna? Año 2000: libertad para mil millones de personas"

En nuestro país, la campaña sobre la condonación de la deuda externa, promovida por Cáritas, Confer, Justicia y Paz, y Manos Unidas, ha recibido el apoyo de numerosas comunidades cristianas y de otras organizaciones e instituciones. Dicha campaña se propone obtener la condonación de la deuda externa de los países más empobrecidos y su repercusión en bienes sociales (salud, educación, vivienda y otros) que beneficien a las poblaciones más necesitadas. Deseamos hacer público el apoyo de la Conferencia Episcopal Española a la mencionada campaña⁶. Nos unimos así a los esfuerzos que en otros muchos lugares se están realizando con este mismo fin, al estar convencidos de la justicia y necesidad de tal condonación de la deuda, en conformidad con el espíritu del Jubileo.

¹Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, 1 enero de 1998

² Cf. Encíclicas Sollicitudo rei socialis y Centesimus annus; y Carta Apostólica Tertio millennio adveniente.

³ n° 6.

⁴ LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 23-27 de noviembre de 1998

⁵ Alocución del 23 de septiembre de 1999 a los impulsores de la campaña Jubileo 2000; cf.

Llamamiento del Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, Cardenal Roger Etchegaray, 18 septiembre 1997

⁶ En continuidad con el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal para el período 1997- 2000 (cf. Objetivo 4º, acción 4ª).

4.- Es urgente encontrar soluciones viables y éticas

Es moralmente inaceptable la presente situación de desigualdad y sufrimiento de la mayor parte de la humanidad, mientras una minoría accede a condiciones de vida cada vez más confortables, incluso a costa de los mismos países pobres, y se aferra a ellas como a algo propio. Esta minoría es incapaz de compartir los bienes, que han sido creados por Dios para el disfrute de toda la humanidad, con los que no pertenecen a su propio ámbito geopolítico.

Creemos que es urgente, por tanto, que se tomen medidas para eliminar la deuda, dado que la condonación de la misma es una condición previa para que los países más pobres puedan luchar eficazmente contra la miseria y la pobreza, como ponía de relieve el Santo Padre recientemente⁷. Medidas de ese tipo, no sólo practicables y éticamente exigibles, son totalmente necesarias y hasta imprescindibles en nombre de la justicia y de la solidaridad que une a todos los seres humanos y a todos los pueblos creados por un mismo y único Dios, a su imagen y semejanza y con idéntica dignidad.

5.- Llamamiento a las autoridades

Elogiamos y estimulamos los pasos que han comenzado a darse para la condonación total o parcial de la deuda externa.

Continuamos, sin embargo, insistiendo en el llamamiento a las Autoridades de nuestro país y a los responsables de las instituciones financieras. Les pedimos que pongan en práctica medidas objetivamente generosas que den como resultado, no aparente ni ficticio, el levantamiento del peso de la deuda externa no sólo de los países denominados técnicamente "los más pobres y altamente endeudados", sino también de aquellos otros que pertenecen a la comunidad iberoamericana y que sufren esa situación, aunque no estén explícitamente incluidos en el grupo mencionado.

6.- Asegurar el buen uso de la ayuda económica

Hay que evitar que esta condonación total o parcial revierta en la compra de armamento o en beneficio económico de los gobernantes de los países destinatarios o sea utilizada en obras socialmente innecesarias que persiguen el prestigio y el afianzamiento de estos gobiernos; al mismo tiempo habrá que garantizar y controlar su empleo en servicio de la comunidad, especialmente de sus capas económicamente menos favorecidas.

7.- Llamamiento a la comunidad cristiana y a las personas de buena voluntad

Por último, hacemos igualmente un llamamiento a todos los miembros de la comunidad cristiana y a todas las personas de buena voluntad para que, de todo corazón y con un profundo sentido de fraternidad, adopten comportamientos sobrios de vida y se comprometan activamente en favor de nuestros hermanos más necesitados, y de manera especial, para que colaboren y participen en las iniciativas sociales que pretenden conseguir la condonación de la deuda externa. De forma particular, les pedimos que se unan a los esfuerzos de la campaña "Deuda externa ¿deuda eterna? Año 2000: libertad para mil millones de personas", a cuyos promotores y realizadores queremos expresar nuestro apoyo y aliento y lo hacemos convencidos de que esto ayudará a celebrar debidamente el Jubileo del año 2000 y trabajar por una "civilización del amor, fundada sobre valores de paz, solidaridad, justicia y libertad, que encuentran en Cristo su plena realización"⁸.

26 de noviembre 1999.

⁷ Alocución del 23 de septiembre de 1999. Afortunadamente, aunque tímidos, se han comenzado a ver algunos signos esperanzadores en este sentido, por ejemplo, en las declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del llamado G-7; y, en el caso español, en el anuncio realizado por miembros muy cualificados del Gobierno de la Nación .

⁸ Juan Pablo II. Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente*, 52